

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.595/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual informa que alumnos de la carrera Enfermería Universitaria comenzarán a realizar las prácticas profesionales supervisadas de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" en el Barrio Bicentenario a partir del día 21 de mayo y hasta el 25 de junio de 2013, los días martes en el horario de 15:00 a 17:00 hs.;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 196/13 del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que los alumnos involucrados se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las prácticas profesionales supervisadas de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" a cargo de la Lic. Patricia BLANCO, a llevarse a cabo en el Barrio Bicentenario, a partir del 21 de mayo y hasta el 25 de junio de 2013, los días martes en el horario de 15:00 a 17:00hs.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
DOMINGUEZ GÓMEZ, Ana Belén	37.203.027	26/12/1992
JACOBI, Rita Jesica Anabel	32.619.263	24/02/1985
SAEZ, Fabián Andrés	34.771.960	26/09/1990

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro



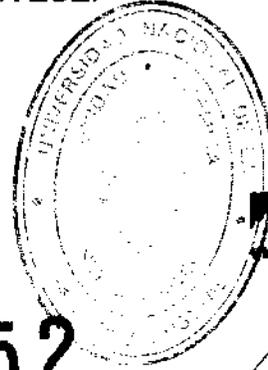


UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

352